

HISTORIA EXTERNA Y LINGÜÍSTICA HISTÓRICA EN LOS DOCUMENTOS COLONIALES HISPANOAMERICANOS

JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ*

Université de Neuchâtel

Resumen: En este trabajo se aborda la cuestión de la historia interna y externa desde la perspectiva de su aplicación a los datos que nos ofrecen las fuentes documentales que nos sirven de base para la reconstrucción histórica de las modalidades americanas. De esta manera, se pretende ofrecer una caracterización del llamado documento indiano y de su valor tanto para una como otra perspectivas. Se abordan cuestiones como qué elementos de historia lingüística externa se manifiestan y cómo en los documentos indianos o si permiten los documentos el estudio histórico lingüístico interno con rigor y de manera segura y de qué manera.

Palabras clave: historia lingüística externa, historia lingüística interna, historia del español en América, metodología de la investigación, documentos indianos.

Abstract: In this paper we deal with the question of linguistics internal and external history from the perspective of his application to data obtained form documental Hispano-American fountains, traditionally used in order to historical reconstruction of Spanish-American varieties. Il this way, we try to offer a characterisation of so named «documento indiano» and to establish its value in both perspective of historical linguistics investigation. We deal with questions like what elements of external historical linguistic can be found in the documents and how? Does they allow the investigation from the internal historical linguistics point of view inn a sure and rigorous way?

* Este artículo se ha desarrollado en el marco de un proyecto de investigación subvencionado por el Fond National Suisse de la Recherche Scientifique, titulado: *Evolución histórica del español en la Audiencia de Quito y Panamá durante la época colonial (siglos XVI-XVIII). Estudio de lingüística histórica contrastiva*. Référence número: 100012-120257/1.

Key words: historical external linguistics, historical internal linguistics, history of American Spanish, methodology of investigation, colonial Spanish-American documents.

1. MODOS DE INTEGRACIÓN DE LO HISTÓRICO Y LO LINGÜÍSTICO

La valoración de la interacción de los factores causales internos y externos en el análisis del cambio lingüístico, tal y como la señaló hace años Malkiel (1953/54), ha tenido un fuerte empuje en los últimos años a través de diferentes posiciones teóricas que coinciden en el enfoque integrador, como las teorías de la sociolingüística sincrónica y diacrónica, los modelos analíticos de procesos de contacto lingüístico y las hipótesis de causación múltiple, entre otros. También es ya tradicional esta doble perspectiva en los estudios de historia de la lengua española. Sin embargo, observamos que, tanto en estudios dedicados a la historia del español, como en otros que se ocupan de la lengua española en América, o bien no se sigue esta doble perspectiva, o bien, cuando se sigue, se aplica de manera incompleta y parcelada. Esto es, por un lado, sigue habiendo enfoques puramente lingüísticos en los que los hechos estudiados no presentan ninguna dimensión social o geográfica, lo que lleva a una concepción fragmentaria de los mismos. Por el otro, en algunos estudios suele abusarse de la dimensión histórica que llega a subordinar en exceso los hechos del sistema y quedan, así deformados en cierta medida. Uno de estos abusos está en la división tradicional de la historia de la lengua en etapas utilizando las fuentes literarias. A ello se le achaca, con razón, que más que etapas lingüísticas de una lengua sería etapas literarias. Así, se decía que el español que llegó a América en 1492 era el «preclásico», base del español americano actual. Como señaló A. Alonso (1967: 11), decir esto es continuar con un error, que confunde lengua y lengua literaria y hace abstracción del sistema lingüístico que se fue configurando en los siglos coloniales posteriores.

Asimismo, con frecuencia encontramos trabajos en los que la historia se incluye a modo de meros datos anecdóticos o de marco general de los fenómenos que se estudian, pero sin establecer una relación con los hechos lingüísticos que se investigan. Así, por ejemplo, para

la historia del español en general podemos encontrar que se habla de fueros y repoblaciones medievales, de reyes y de leyes, de literatura, pero ofrecidos así son datos que pueden interesar a un historiador o a un historiador de la literatura, pero no a un lingüista. Sin embargo, no se dice nada de la composición dialectal de estos repobladores, ni de la relación que la literatura de la época ha podido tener en los sistemas lingüísticos contemporáneos, ni de la estratificación social que puede mostrar una variación lingüística, ni de la relación entre determinadas actividades económicas y un determinado léxico especializado, ni la razón por la que se citan a reyes y fueros medievales sin que vengan literalmente a cuento. Para el caso americano, hay trabajos en los que junto con la descripción sincrónica del sistema lingüístico de una región se incluyen informaciones históricas interesantes como el origen dialectal de los colonizadores, pero en mezcla con otros datos que sobrarían como la riqueza, los ataques piratas, la fundación de ciudades, los sistemas económicos o la proporción de mulatos y europeos, sin más desarrollo y sin conexión con los hechos estudiados. Tampoco tiene sentido hablar de la literatura sin más.

1.1. A pesar de esto, junto con las orientaciones teóricas citadas anteriormente contamos hoy con una rica tradición de estudios de historia de la lengua española en los que se integra productivamente una y otra dimensión a la hora de analizar e interpretar los hechos lingüísticos. Esta tradición es ya antigua y ha dado lugar a resultados notables. Se originó en la Escuela de Filología Española, creada por Menéndez Pidal. Así, sus *Orígenes del español* (1964), a diferencia de otras obras europeas de su época de corte positivista, es una demostración de cómo los hechos lingüísticos solamente descubren su significación y comprensión completa al relacionarlos con sus concomitantes literarios, jurídicos, políticos o sociales. También se constituye en un método de cómo aunar ambas perspectivas. Menéndez Pidal logra describir el estado lingüístico del norte peninsular de los siglos X y XI a partir de un rico acopio documental de textos en latín y latín romanceado. De su vaciado extrae una abundancia de datos a los que, con gran seguridad de método, les da una dimensión propiamente histórica; esto es, a la vez, cronológica, por cuanto sigue los fenómenos en el tiempo, y geográfica, al situarlos con precisión en su diatopía y señalar sus extensiones o retrocesos. Asimismo, los pone en relación con otros datos externos al sistema lingüístico, pues

observa que, más que leyes fonéticas mecánicas, lo que hay es una multiseccular pugna de tendencias expresivas muy ligadas a las circunstancias históricas, sociales y culturales de la comunidad o comunidades en que se producen o propagan (Menéndez Pidal 1964: 208). Se trata de un método integrado en el que se proyecta la diacronía en la sincronía del texto y, tras el análisis estrictamente lingüístico, se busca la concomitancia con los hechos históricos de todo tipo que hayan podido influir en su desarrollo, difusión o retroceso.

Este método ha tenido continuación ejemplar en Rafael Lapesa, en cuya *Historia de la lengua española* (1988) se aúnan de manera coherente y metódica tanto hechos internos de la evolución del sistema, el funcionamiento, la estructura y la interacción de los diferentes subsistemas lingüísticos en su diacronía, como hechos externos, como los movimientos literarios y su influencia, las consideraciones sociales y las ideas lingüísticas de los distintos períodos, las relaciones entre lengua y cultura, los contactos lingüísticos o la extensión geográfica o el fraccionamiento dialectal. De esta manera, ofrece una dimensión global de la historia de lengua y de los hechos lingüísticos. Además, en tres artículos Lapesa saca a colación consideraciones sobre historia lingüística e historia general (Lapesa 2000 [1959]), el concepto de forma interior desde una perspectiva moderna (Lapesa 2000 [1968]) o la elaboración de una sintaxis histórica desde la doble perspectiva interna y externa (Lapesa 2000 [1970]). En este último trabajo es donde mejor se perfila el método de este gran filólogo (Lapesa 2000 [1970]: 56 y *passim*): en primer lugar, se procede al estudio de cada fenómeno en su diacronía, intentado precisar las circunstancias lingüísticas en que se produce, sus causas, su cronología, su relación con otros fenómenos concomitantes y su trabazón y repercusión en cuanto elemento que forma parte de una estructura a la que afecta o por la que es afectado. En una segunda fase se lo inserta en su dimensión histórica externa, con sus posibilidades y distintas realizaciones y aceptaciones sociales o estilísticas, si las hubiera, dentro de una comunidad cuya historia ha actuado sobre los fenómenos en cuestión. Esto incluye también el estudio las preferencias o peculiaridades estéticas del lenguaje general de una época, de una escuela literaria o de un autor determinado.

1.2. Por otro lado, desde postulados más modernos, es muy importante la propuesta aparecida en el seno de la romanística alema-

na poscoseriana y su modelo de las tradiciones discursivas. Saco a colación este método porque su aplicación a la investigación de los documentos coloniales americanos permitiría obtener resultados y conclusiones dignos de interés. Este modelo supone una nueva perspectiva y un modo diferente de integración de los hechos lingüísticos externos para la explicación y estudio de los hechos internos y del cambio lingüístico que ya está dando resultados importantes. Es una nueva manera sistemática de entender la evolución de los fenómenos lingüísticos que no está reñida con la anterior, sino que podrían complementarse en el análisis histórico de los fenómenos lingüísticos, por ejemplo el estudio de Brigitte König (2006) sobre la proclama en la época de la independencia.

De manera breve: una tradición discursiva se puede entender como una forma tradicional de decir las cosas y puede ir desde una fórmula simple a todo un género o forma literaria compleja (Kabatek 2006: 153). Como se sabe, Coseriu (1981: 272 y ss.) distinguió tres niveles de lo lingüístico: el nivel universal, que se refiere a la capacidad lingüística del ser humano y le corresponde un saber elocucional; el nivel histórico, o el nivel de las lenguas históricamente dadas, como el español, el alemán o el rumano (también sus variedades geográficas y sociales), que se vincula con el saber idiomático; y el nivel individual, de los textos o discursos concretos, que se relaciona con el saber expresivo.

A partir de esta distinción básica se desarrollará el modelo de las tradiciones discursivas. Koch (2008: 54) señala que el saber expresivo incluye nuestra capacidad de producir textos o discursos según tradiciones y modelos históricos establecidos. Por ello este saber expresivo no puede pertenecer al nivel individual, que sería el del discurso concreto, sino que habría que incluirlo también en el nivel histórico, junto con el saber idiomático. Asimismo, como estas tradiciones y modelos son independientes de las tradiciones de las lenguas particulares (una cosa son las lenguas históricas particulares y otra diferente los modelos tradicionales de los discursos que pueden aparecer a la vez en varias de ellas), propone un nuevo esquema en el que el nivel histórico habría que desdoblarse para incluir el nivel de lengua histórica particular, donde se aplica un saber o reglas idiomáticas, y el nivel de la tradición discursiva, en el que se aplica el saber discursivo. De esta manera, los fenómenos propiamente lingüísticos,

dialogada, emocional y unida a la situación y a las acciones concomitantes) y a la distancia (comunicación a distancia, premeditada, de monólogo, sin emoción y desvinculada de la situación y las acciones) comunicativas, que pueden darse separadamente o en combinación diversa dentro de un texto.

2. LA DOBLE PERSPECTIVA EN LOS ESTUDIOS DE HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN AMÉRICA

El caso de la historia de la lengua española en América pone especialmente de manifiesto lo imprescindible que es, para comprender los fenómenos lingüísticos y su desarrollo interno, el ponerlos en relación con los factores históricos-sociales y culturales que los condicionaron. Por un lado, Granda (1988) mostró, para el caso del español de Paraguay, la importancia de las consideraciones sociales y culturales en la historia de la constitución y desarrollo de esta modalidad americana. Por el otro, Fontanella (1987), y también Granda (1994), interpreta los datos de los documentos desde la dimensión del contacto de variedades regionales del español para explicar el desarrollo de koinés, bases de las futuras modalidades americanas según los diferentes procesos de estandarización posterior. Contra esta teoría se ha pronunciado Rivarola (2001: 85-106; 2005: 804 y *ss.*) y le ha opuesto su concepción de la *reestructuración patrimonial*, que, en su opinión, explicaría mejor la distribución social de determinados fenómenos lingüísticos.

Por mi parte, intentaré abordar la cuestión desde la perspectiva de su aplicación a los datos que nos ofrecen las fuentes documentales que nos sirven de base para la reconstrucción histórica de las modalidades americanas. De esta manera, pretendo ofrecer una caracterización del llamado documento indiano y de su valor tanto para una como otra perspectivas. ¿Qué elementos de historia lingüística externa se manifiestan y cómo en los documentos indios? ¿Permiten los documentos el estudio histórico lingüístico interno con rigor y de manera segura? ¿Qué otros elementos históricos deben tenerse en cuenta por cuanto influyen sobre la historia lingüística interna y al desarrollo lingüístico de los fenómenos cuya diacronía tratamos de establecer?

2.1. Una característica de la investigación que se ha venido desarrollando en los últimos decenios en torno a la historia de la lengua española en América es que se ha realizado apoyándose en un riquísimo acopio documental de archivo. Además, aunque no haya habido ciertamente unidad metodológica, muchos de los estudios que se ocupan de la constitución y desarrollo del español en una determinada región se han convertido en modelos de construcción histórica rigurosa y completa, lo que ha servido asimismo, para demostrar el valor de los documentos indianos a la hora de describir históricamente las distintas variedades americanas y dar cuenta de su dialectalización.

La mayor parte de los documentos que han servido de base a la investigación constituyen un conjunto bastante heterogéneo que tiene en común el ser propios de la burocracia colonial. Se trata de documentos procedentes de la actividad de la administración, justicia y gobierno, por lo que están compuesto de informaciones, denuncias, declaraciones de testigos, cartas, peticiones, pragmáticas reales, citaciones, autos, sentencias, interrogatorios, actos administrativos, testamentos, etc. El imperio español fue un imperio burocrático y esa burocracia nos ha proporcionado una fuente de conocimiento muy rica cuyo alcance estamos empezando a valorar y comprender tan sólo en las últimas décadas. De hecho, podemos decir que el documento indiano ha cambiado radicalmente el panorama de lo que sabíamos de historia del español en América gracias a una investigación basada en documentación segura en texto y fecha. (Lapesa 1996 [1989]: 275-276) señaló hace tiempo la importancia que tendría poder contar con colecciones de documentos de distintas épocas organizadas por países a la hora de diseñar su historia lingüística. Por ello, actualmente son ya varios los proyectos encaminados a proporcionar abundantes crestomatías y colecciones de documentos coloniales agrupadas por países.

Aunque en los documentos podamos encontrar elementos importantes de historia externa que permitan completar la comprensión de una evolución lingüística determinada, éstos son de naturaleza diferente a los meramente históricos. Esto se observa claramente en el tratamiento y la transmisión científica de los documentos, que cambia según el interés o los datos que busquemos. Mientras que para un lingüista la transmisión fiel de lo escrito (y sus grafías) es esencial

para documentar e interpretar los fenómenos lingüísticos que pudieran encontrarse, al historiador sólo le interesan los datos históricos, que es lo único que tratará de testimoniar, y el aspecto escrito del texto adquiere un valor muy secundario. Así, no tendrá problema en modernizar el texto de manera coherente y rigurosa, de acuerdo a un plan o metodología previa, por cuanto facilita su objetivo primordial, que son los hechos históricos que el texto narra. Que se cambien las grafías y se modernicen, presentando una anacrónica ortografía moderna, no afectan en nada al hecho histórico que evidencia o al contenido histórico mismo del texto.

Por otro lado, también se produce una notable diferencia entre el valor histórico y lingüístico de un texto, que conviene destacar. Mientras que lo que trata de descubrir o documentar un historiador es propio del documento, por cuanto éste fue realizado directa o indirectamente con este fin, no ocurre así con lo que intenta documentar el lingüista. Quiero decir que, por ejemplo, un documento de compraventa fue realizado expresamente con el fin de demostrar o documentar esa compraventa (independientemente de que sea falso o no el hecho narrado o contado en él). Así el historiador puede saber que determinado individuo hizo esa compraventa, o que existe un documento falso de compraventa que alguien utilizó para intentar legitimar algo. Asimismo, ofrece otros datos indirectos, pero relacionados también con la finalidad del texto, como el sistema de pago o moneda existente en la época del texto, el valor de las cosas, la manera en que se realizaban las transacciones, el nombre o la procedencia de los individuos que intervienen, aspectos jurídicos, etc.

En el caso del lingüista, lo primero que se constata es que la mayoría de los documentos que le sirven como fuente, especialmente los notariales, administrativos y jurídicos, como ocurre con la mayor parte de la documentación americana colonial, fueron realizados con un fin muy ajeno a aquello que le interesa al lingüista. Así, el hecho de que constatemos en una carta americana la existencia de yeísmo en una época muy anterior de la que se suponía para esa zona, es algo a lo que el emisor de ese documento era totalmente ajeno. En la mayoría de los casos, el emisor no trataba de mostrar la existencia de tal o cual hecho lingüístico, que le sería del todo indiferente. Lo que trataba de hacer era dejar constancia de un acto administrativo o jurídico, ofrecer un testimonio sobre unos hechos o narrar determi-

nadas cosas. Pero no tenía, ni remotamente, conciencia o intención de informarnos sobre los usos lingüísticos con los que elaboraba el texto.

Es decir, que el lingüista, a diferencia del historiador, usa los documentos para un fin completamente ajeno para aquel para el que fueron producidos. Pero el hecho de que los documentos jurídicos y administrativos que constituyen el grueso de los textos de los que se vale el lingüista, y muy especialmente el americanista, sean ajenos a la información lingüística que proporcionan no implica, ni mucho menos, que no exista una cierta conciencia metalingüística en ellos en tanto que son documentos escritos. Esto significa que *gracias a ellos* podemos documentar tal o cual fenómeno lingüístico, pero también, dado que han de sujetarse a ciertos formulismos, más o menos rígidos según el tipo documental y paleográfico y convenciones ortográficas muchas veces ajenas a la pronunciación de la del que escribe, podemos documentar otros fenómenos lingüísticos *a pesar del texto o del emisor*.

2.2. Lapesa (1996 [1989]: 276) ponderaba positivamente el valor de los trabajos históricos sobre el español americano basados en documentos de archivo. Sin embargo, expresaba también sus reservas ante la posibilidad de que estos textos notariales, administrativos y jurídicos pudieran reflejar el uso lingüístico habitual del tiempo y lugar donde se escribieron y limitaba su valor a los vocablos representativos del vivir diario y de su entorno. No obstante, como vamos a ver, los documentos indianos son mucho más que eso. Es cierto que un determinado número de documentos administrativos presentan un lenguaje formulario y encorsetado, lleno de arcaísmos a veces y sujeto a unas normas fijas. Pero también es verdad que en el contexto de los textos jurídicos hispánicos de los siglos XVI al XIX encontramos todo tipo de textos que se alejan de rígido lenguaje burocrático y se acerca más a la oralidad. Nos hallamos muchas veces ante documentos que ofrecen un *continuum* que va desde la máxima formalidad hasta lo más cercano a la coloquialidad: hay textos que parten de su espontaneidad y acercamiento al discurso oral, por ejemplo, las declaraciones de un testigo en un proceso tomadas apresuradamente por un escribano, lo que impide la previa elaboración del escrito y explica la aparición de una serie de fenómenos característicos; otros adoptan un tono más íntimo,

como las cartas entre amigos o entre miembros de una familia, en las que la confianza y el sentimiento se manifiestan tras cada línea; no falta, en el otro extremo, el tono grave, intencionadamente arcaico y solemne de algunos escritos oficiales emanados de las autoridades para dar circunspección a lo que allí se dice, como los autos y las cédulas reales.

El interés que para el americanista tienen estos documentos es, pues, considerable y su valor para deducir la realidad lingüística en la que se escribían ha sido puesto de manifiesto y comprobado en muchos trabajos a lo largo de estos años, que, desde ópticas y métodos diversos, han logrado reconstruir una realidad lingüística subyacente a esos documentos, en tanto que documentos lingüísticos y en tanto que documentos que pertenecen a una determinada tradición escrita. Un ejemplo lo ofrecen los estudios que, tomándolo esencialmente de base, han logrado reconstruir en buena medida la evolución lingüística del español de algunas regiones americanas como, entre otros, Rojas (1985), Fontanella (1987), Álvarez Nazario (1982; 1991), Sánchez Méndez (1997), Quesada Pacheco (2009).

3. FENÓMENOS DE GRAMÁTICA HISTÓRICA EN LOS DOCUMENTOS COLONIALES

3.1. Para poder realizar una historia externa de la lengua y establecer su concomitancia con los fenómenos lingüísticos en su diacronía, es necesario primero ocuparnos de la historia lingüística interna. En ese sentido es aún mucho lo que queda por hacer para poder realizar una gramática histórica de la lengua española en América, y, a pesar de los numerosos trabajos aparecidos en los últimos años, está todavía lejos de alcanzarse. Para la historia del español en general, y peninsular en particular, es mucho lo que se ha avanzado en estas últimas décadas en lo referente a la pronunciación y los cambios fonológicos de los Siglos de Oro, si bien como reconoce Rivarola (2001: 20-21), desconocemos cuál era la ortografía normativa que llegó tras la Edad Media al siglo XVI y de cómo se transmitía o enseñaba a individuos que luego mostrarán un dispar dominio de ésta, dejando traslucir en diferente grado sus particularidades dialectales (e idiolectales), según su distinto grado de formación y educación. También

en el nivel de la morfología histórica contamos con abundantes estudios de conjunto y testimonios diversos. Asimismo, gracias a los trabajos colectivos coordinados por Concepción Company (2006) se ha comenzado recientemente a paliar en buena medida la carencia que hasta hace poco había de una sintaxis histórica del español, reducida hasta entonces a las limitaciones propias de los manuales de gramática histórica o de los trabajos dispersos dedicados a esta cuestión desde ópticas diversas.

En este sentido, tomando como base lo que ya sabemos, los documentos coloniales se convierten en una rica fuente desde la que comenzar a reconstruir la gramática histórica de las distintas regiones americanas. Su mayor o menor valor depende de los tipos de documentos que usemos y de las precauciones que tomemos al considerar los límites de los propios textos a la hora de distinguir en ellos los elementos lingüísticos que son propios de los documentos y aquellos reveladores de la realidad lingüística en la que se producen.

La variación lingüística es una de las características que llaman primeramente la atención de los documentos indios, especialmente de todos los anteriores al último tercio del siglo XVIII y podemos considerarla como una primera manera en que se manifiesta la historia interna en los documentos. Es a partir de esta variación, que delata un cambio lingüístico y su extensión o retroceso, desde donde podemos empezar a inferir parte de la realidad lingüística oral subyacente al que escribe y cuya escritura trata de camuflar de manera más o menos consciente.

Sin embargo, tenemos que entender esto desde una óptica adecuada. Es una ilusión pensar que podemos llegar a reconstruir una sincronía a partir de los documentos escritos, ya que ésta siempre será parcial. Lo que llamamos diacronía consiste en las transformaciones que se producen en el paso de una determinada sincronía a otra. Una sincronía, lejos de ser el elemento engañosamente estable u homogéneo que nos muestran las gramáticas normativas y teóricas, consiste en un cierto estado de variación diatópica, diastrática y diafásica, en el que se están operando cambios lingüísticos y las formas nuevas pugnan con las viejas en los diferentes niveles. Luego, la diacronía consiste en el paso de un estado previo de variación a otro. Y el hecho es que no debemos olvidar que sólo podemos percibir una

pequeña parte de esa variación por cuanto nos movemos únicamente con textos escritos, sujetos a una tradición, y estos textos escritos reflejan exclusivamente el uso de ciertos sectores sociales y ciertos registros lingüísticos de entre todos los que existían en el momento de su producción a disposición del escribano (Penny 2004: 25-26). Así pues, a través de los documentos únicamente podemos percibir y reconstruir tan sólo una parte de la variedad que presenta toda lengua en una sincronía dada.

Los documentos nos permiten seguir en el tiempo la evolución y conclusión del cambio y, desde una perspectiva sistémica de los hechos, podemos también buscar y verificar su conexión con otros fenómenos concomitantes a fin de verificar si son manifestaciones de una misma tendencia, si han contribuido a crearla o si se han estimulado u obstaculizado mutuamente. De esta manera, podemos señalar las corrientes profundas que han actuado en ellos y describir la trabazón de unos hechos con otros. Es previsible que, de seguir con el actual ritmo, a medida que se vaya describiendo la evolución de los diferentes componentes del sistema en las restantes variedades americanas podremos extraer pronto patrones de síntesis que nos permitan elaborar una sintaxis histórica hispanoamericana. Esta, sin duda, constituirá el complemento necesario que, unida a la que se está realizando para España nos darán la verdadera sintaxis histórica del español.

3.2. Respecto a la lingüística histórica que podemos reconstruir en los documentos, hay que señalar en primer lugar que la mayoría de los fenómenos de variación lingüística que encontramos en el sistema, y que testimonian un cambio lingüístico, coinciden, a modo de continuación heredada, con los que se operaban en España. La diferencia, que sólo ahora estamos empezando a conocer mejor, es que en general encontramos una vigencia y desarrollo divergentes, tanto con respecto a lo que se conoce de estos fenómenos en España como entre las distintas áreas entre sí, lo que nos lleva a considerar la posibilidad de que en algunos casos haya que buscar también la concomitancia con hechos externos al sistema referidos a las condiciones históricas, administrativas y culturales de la sociedad hispanoamericana colonial.

En general, el estudio de los fenómenos lingüísticos a partir de los documentos coloniales nos permiten ver en todos los niveles de la lengua un desarrollo lingüístico en general de desfase y posterior

conservación, convergencia o divergencia según los casos respecto de España en general y otras zonas de América en particular, aunque en este segundo caso con intensidad diversa. Desfase quiere decir especialmente prolongación en el tiempo de la variación. Veamos algunos pocos ejemplos en los distintos niveles para ilustrar esto.

En el nivel fonético-fonológico, es frecuente encontrar vacilación de las vocales átonas palatales de *tiniente/teniente, escrebir/escribir*. En este caso tenemos un elemento de desfase y posterior convergencia. Las hablas americanas heredarán las vacilaciones del vocalismo átono que fueron características del castellano medieval y del Siglo de Oro. La diferencia está en que en España, como señala Lapesa (1988: § 91), las fluctuaciones en la distribución de las átonas en la palabra van disminuyendo progresivamente a lo largo del siglo XVI y en el siglo XVII ya se han fijado definitivamente en la norma culta y hablas urbanas. Sin embargo, en América la vacilación perdurará mucho más en las hablas urbanas de las distintas zonas para, finalmente, quedar relegada a niveles subestándares y rurales a partir del siglo XIX. La velarización de la palatal fricativa /ʃ/ de *dixo* o *wamás*, se prolongó, al parecer, algo más en determinadas regiones americanas para luego coincidir ya en un resultado velar /x/ con las capitales virreinales y el español septentrional, ya en un resultado faríngeo /h/ coincidente en las zonas costeras americanas con buena parte del español meridional (donde de manera concomitante se conservó también más tiempo la aspirada procedente de F latina), ya un resultado intermedio (y divergente) que podemos escuchar en algunas variedades como la chilena.

En el nivel morfosintáctico, podemos ver cómo poco a poco las diferentes regiones se van decantando por un determinado tipo de sufijo diminutivo, a la vez que lexicalizan los otros. También los documentos nos permiten ver cómo se fueron regularizando la vacilación de los paradigmas del indefinido de verbos como *vido/vio, truexo/traxo* de manera convergente con España, aunque no contemporánea. Asimismo, podemos estudiar la mezcla del paradigma de *tú* y *vos*, que dará lugar al característico sistema voseante con la preponderancia de las formas monoptongadas del tipo *cantás, comés* sobre las diptongadas, junto con su coexistencia en algunas regiones con el paradigma de *tú*, impulsado desde las capitales virreinales.

Por su parte, en la evolución de los tiempos verbales se perciben mucho mejor los fenómenos de convergencia, conservación y divergencia. A partir del sistema verbal del Siglo de Oro, bien conocido en sus detalles generales más importantes, podemos seguir en los documentos cómo los llamados tiempos, especialmente los del subjuntivo, se fueron conformando en relación y trabazón estrecha entre ellos para finalmente dar lugar a sistemas verbales parcialmente divergentes entre las distintas regiones. En algunos casos hay notable prolongación en el tiempo de formas verbales ya en decadencia, como el futuro del subjuntivo *cantare*, que, sin descartar del todo en algunos testimonios razones externas de preferencia de este tiempo en determinados géneros y tradiciones, habría que pensar en causas sistémicas o estructurales que lo permitieron. Asimismo, la forma *cantara*, tanto en su valor de pluscuamperfecto de indicativo como en su deslizamiento progresivo hacia el imperfecto de subjuntivo, muestra tanto una conservación de usos, como de divergencia entre zonas de España y América. Esto se ve claramente en los modelos condicionales del tipo *si tuviera, diera*, o en contextos que hoy exigen condicional, como *pareciera* por *parecería*. La oposición entre el indefinido *canté* y el antepresente *he cantado*, ha dado lugar en América a subsistemas diferentes, cuya gestación y desarrollo se puede reconstruir en los documentos coloniales. La oposición del sistema propia de las hablas española septentrionales y del estándar peninsular parece no tener curso en América (¿quizás porque es mucho más tardía?), donde podemos encontrar regiones que siguen el modelo andaluz occidental, otras han desterrado de la lengua oral la forma simple y otras muestran estadios intermedios.

Es en el terreno de la sintaxis histórica donde la aplicación del modelo de las tradiciones discursivas se convierte en especialmente productivo, a la vez que permite también el puente con la historia externa. Por un lado, como ya he dicho, en los textos coloniales podemos ver claramente cómo los elementos más vinculados con la oralidad se presentan especialmente en aquellos donde la distancia comunicativa es menor. Así en muchas denuncias, informaciones, cartas o declaraciones de testigos en las que se reproduce una situación es frecuente encontrar formas que responden en cierta medida a los usos lingüísticos de la región en que se produce el documento: fórmulas sintácticas coloquiales, exclamaciones, diversas formas de

tratamiento, usos del diminutivo, parataxis sobre hipotaxis, anacolutos, polivalencia de los conectores, etc. Al contrario, en los documentos más oficiales, como las pragmáticas reales, las citas, las actas, donde la distancia comunicativa es mayor, es frecuente que tengan escaso interés lingüístico, pues se trata de un lenguaje muy formalizado, lleno de fórmulas anquilosadas y de arcaísmos así como de recursos de los lenguajes de especializados. Por otro lado, también podemos rastrear unas tendencias sintácticas «de fondo» y delimitar mejor las distintas tradiciones discursivas que aparecieron en la colonia. Se podría realizar un análisis detallado de las construcciones sintácticas organizadas por su grado de complejidad y ver su concomitancia con las tradiciones discursivas que habría que establecer previamente dentro del heterogéneo mundo que constituyen los documentos coloniales.

4. ELEMENTOS DE HISTORIA EXTERNA EN LOS DOCUMENTOS COLONIALES

4.1. Una vez establecida la gramática histórica de las hablas americanas se hace necesario introducir la dimensión histórica externa para poder entender el cambio lingüístico en toda su complejidad sistémica, geográfica y social, que constituirían los ejes en que apoyar su historicidad. Los trabajos sobre la constitución y desarrollo de las diferentes modalidades americanas, como los de Granda (1988; 1994), Fontanella (1987; 1992), Rivarola (1990), Company Company (2007), entre otros, han puesto de manifiesto esto último al señalar la estrecha relación y concomitancia que en determinadas ocasiones se establece entre estructuras lingüísticas y hechos sociales, económicos, culturales, literarios, administrativos, políticos o históricos americanos.

Al tratarse del caso típico de una lengua transplantada en un nuevo suelo, alejado de la metrópoli, una historia externa de las modalidades americanas ha de tener en cuenta algunos hechos de especial incidencia en el sistema lingüístico, pues ayudarían a explicar muchas características de los fenómenos que un análisis exclusivamente lingüístico sería incapaz de descubrir: los contactos lingüísticos, la diferente colonización, la administración colonial, la distribución

diastrática de los fenómenos, las normas y los modelos lingüísticos de la colonia y de la época independiente, la escolarización y la educación, la vida literaria, la conexión con las capitales, especialmente las virreinales o con los puertos de Andalucía, la comunicación o la incomunicación de las distintas regiones, etc. Todos ellos son hechos que no sólo los podemos encontrar reflejados en la lengua de los documentos coloniales, sino que éstos mismo documentos se convierten en un testimonio bien de verificación de la existencia de ciertos hechos externos que influyen en la lengua, bien de cómo los hechos externos pueden condicionar una determinada evolución lingüística.

Asimismo, los documentos se han utilizado ya sea para apoyar posiciones teóricas, ya sea para verificar o elaborar marcos generales en los que interpretar los hechos históricos. La documentación americana colonial y la española se han usado, por ejemplo, como elemento en el que confirmar algunos fenómenos de evolución fonético-fonológica del castellano general, la cronología absoluta y relativa que se les suponía y su extensión social y geográfica, como se puede observar en la ya superada polémica andalucista y poligenética en torno a la adscripción andaluza o no de la mayoría de los fenómenos lingüísticos americanos más característicos.

4.2. En los documentos coloniales podemos encontrar frecuentemente rasgos lingüísticos de todo tipo que denuncian un claro origen regional o viene a testimoniar el carácter dialectalmente heterogéneo de los colonizadores. A diferencia de los textos españoles contemporáneos, en un mismo documento americano vemos aparecer juntos rasgos meridionales y septentrionales del castellano de la época, a la vez que se desliza algún giro o palabra de tipo regional leonés, aragonés o riojano, por ejemplo.

Se ha de tener en cuenta que, dadas las peculiaridades del continente americano, se dan otras implicaciones que rebasan ampliamente lo geográfico y asumen una dimensión social importante que es imposible de soslayar en el análisis de los datos. Esto es, una historia de la lengua en América debe dar también cuenta del proceso conocido como *reasignación de variantes*, mediante el cual variedades que en España son meramente geográficas, en Hispanoamérica se configuran socialmente. Hay que ver y tener en cuenta hasta que punto los documentos son capaces de ilustrar, y la manera en que lo hacen, el hecho de la conversión de variedades diatópicas en varia-

des diastráticas. En este sentido, la validez de la llamada documentación indiana para extraer conclusiones más o menos aproximadas a la realidad en todos los niveles sociales ha sido demostrada en algunos trabajos. Una de las ventajas de los documentos coloniales es precisamente que en determinados casos podemos establecer ciertas correlaciones entre hechos lingüísticos y grupos sociales. Así, podemos dar cuenta de la variación social en lo referente a algunos fenómenos (aunque con las debidas reservas, por ser parcial y dentro de un contexto escrito). Esto se hace evidente en las monografías dedicadas a aspectos concretos de la evolución fonológica, como el de Olga Cock (1969), que estudia por extenso la evolución y extensión del seseo en documentos del Virreinato de Nueva Granada, poniéndolos en relación con los diversos grupos sociales que aparecen.

Los contactos lingüísticos entre hablantes de distinta procedencia regional y los diferentes procesos de normalización o estandarización posterior, se ha convertido en uno de los temas preferentes, yo diría que fundamentales, de la investigación, y están en la base de las principales teorías que explican la conformación lingüística de las variedades hispanoamericanas. Un ejemplo lo tenemos en los trabajos de Fontanella (1987; 1992) que trata de confirmar en los documentos su teoría sugestiva y atrayente de la koineización y estandarización, compartida por Granda (1994), desde una perspectiva más teórica. Según esta teoría, en los orígenes del español americano, tras un momento anterior de variedades en contacto, debió de darse una fase lingüística inicial homogénea por toda Hispanoamérica, a modo de koiné de base andaluzada, producto de una lengua nivelada mediante procesos de reducción y simplificación. Más tarde en cada región esta koiné fue modificándose según las distintas circunstancias sociales y culturales, mediante un complejo proceso más o menos completo de selección de variantes prestigiosas (estandarización). Fontanella (1987) estudia la documentación bonaerense desde esta perspectiva y hace generales para todo el continente y todas las regiones las conclusiones que saca para Buenos Aires, pero, y he aquí lo importante, no porque estén documentadas en otras zonas, sino porque es una teoría general que se confirma en el caso concreto de la región bonaerense y supone idéntica para el resto. Es cierto que se basa también en otros estudios como el de Rojas (1985) para Tucumán o el de Álvarez Nazario (1982) para Puerto Rico, pero todos siguen siendo estudios

parciales incapaces, por tanto, de proporcionarnos una perspectiva general que nos permita contrastar lo que pasó en zonas más centrales, como las virreinales, o más remotas, como las centroamericanas.

Porque el hecho es que la documentación que he trabajado para Quito o Venezuela coloniales no autoriza del todo esta conclusión general y se acercaría en buena medida a lo observado hace tiempo por Rivarola (2001: 55-56), que muestra reticencias o matiza de manera importante a esta teoría, también a raíz de su propia experiencia con los documentos andinos que maneja. Para Rivarola (2001: 80), la difusión del español americano estuvo más bajo el signo de la heterogeneidad lingüística que de la uniformidad que se presupone en una koiné general. Por ello, en la interpretación adecuada de los fenómenos debemos considerar el concepto que acuña de *reestructuración patrimonial*, que, a mi juicio, se adaptaría mejor a la situación que muestran los documentos coloniales que he analizado en mi caso. Como señala (Rivarola 2001: 80 y *ss.*), con la «reestructuración patrimonial», se designa un proceso por el cual a partir de un conjunto heterogéneo de variantes existentes en un lugar en un momento dado se produce una selección de algunas de ellas en el marco de unas circunstancias particulares atinentes, de manera que se imponen a las demás y terminan generalizándose. Así pues, el español llegado a cada región, y en el marco particular de las circunstancias históricas y culturales de cada una, sufrió un proceso por el que se producirá una selección colectiva de las variantes existentes que se impondrán a otras y se generalizarán socialmente, lo que dará lugar a una nueva configuración del idioma o diferente organización de su variación interna, distinta de la castellana peninsular, donde tuvo su matriz y que podemos percibir en los documentos coloniales. Esta nueva configuración fue menor en los niveles más cultos y más amplia en los más bajos.

La documentación que hemos analizado nos lleva en gran medida a estar en general de acuerdo con lo señalado por Rivarola, aunque quizás convendría matizarlo también en cuanto descendemos a consideraciones más parciales. Si bien los datos que ofrecen los documentos que he manejado yo mismo para la Audiencia de Quito se acercan más a lo postulado por el lingüística peruano que lo que señala la teoría de la koineización y estandarización, tampoco creo acertado rechazar del todo esta propuesta, por cuanto es posible (y

así lo sospecho a raíz de lo que he observado en la documentación de zonas costeras como las venezolanas, o lo que se desprende de otros estudios, como los de Álvarez Nazario (1982; 1991) para la historia lingüística de Puerto Rico), que en determinadas zonas llegara un español más unitario (o mucho menos heterogéneo), producto de una nivelación en el sentido koinético señalado por Granda o Fontanella, mientras que en otros lugares, por las características de su colonización, debió de imponerse desde el principio un español más heterogéneo en el que luego operó esa «reestructuración patrimonial». Pero esto es algo que tendrá que resolverse mediante el estudio de los documentos para el resto de regiones.

4.3. Lo cierto es que en América la lengua funcionó socialmente de manera un tanto distinta a la española contemporánea y los documentos nos permiten señalar al menos algunas de las características de esto. Se trataría en buena medida de lo que se conoce como *hidalgización* de la lengua (Bartoš 1971). La sociedad colonial es señorial y este deseo se trasvasa a la lengua de diversas maneras. Una de ellas es el sistema de tratamientos que aparece en los documentos y que difiere en algunos puntos del español peninsular. No podemos entender el desarrollo dispar del voseo o de los usos divergentes de *don* y *usted* sin tener en cuenta esto. Otro ejemplo es la presencia de determinado léxico, como el del mestizaje, o ciertos cultismos y fórmulas de expresión cuyo estudio desde la óptica de las tradiciones discursivas arrojaría mucha luz. La expresión culta hispanoamericana creció a la sombra de la española durante buena parte de la época colonial. Sin embargo, desde el siglo XVIII asistimos a un intento cada vez más marcado de desarrollo de ésta progresivamente más independiente.

Esto nos lleva a los modelos lingüísticos que operaron en las distintas regiones. En los textos coloniales aparecen fenómenos lingüísticos que no tendría explicación desde un punto de vista estrictamente lingüístico. Un ejemplo lo tenemos en el sistema los pronombres átonos de tercera persona. Como sabemos, la mayor parte de las variedades americanas del español han heredado el sistema pronominal etimológico, compartido con el español meridional. Eso no significa que no haya o hubiera casos reales de *laísmo*, *leísmo* y *loísmo*, pero fueron siempre minoritarios. No obstante, podemos encontrar en los documentos coloniales la presencia de ciertos usos del sistema referencial propios de la corte, como el *laísmo* o el *leísmo* masculino

de persona y cosa del tipo: *el real decreto no le truxo*. Parece que el leísmo, tanto el de persona como el de cosa masculina, al ser propio de la corte y de muchos escritores de prestigio, disfrutaba de aceptación y de consideración entre los hablantes procedentes de zonas etimológicas en los átonos. La documentación indiana no fue ajena a los casos abundantes de leísmo, laísmo y loísmo del Siglo de Oro, que gozaban del prestigio de la corte. Caso muy similar es el del uso de la forma *vosotros* y los pronombres a ella asociados.

Es posible que haya otra particularidad propia de los documentos indianos, más compleja, que tal vez requiera de una nueva perspectiva y un análisis diferente de los datos. Sospecho que los datos que van aportando los documentos coloniales, dentro de las tradiciones en las que están insertos, apuntan a que, lejos de existir un español modélico (el que difunden las cortes virreinales), habría distintos tipos de español modélico o, por decirlo de otra manera, distintos tipos ideales de lengua que estaban presentes en las diversas regiones. No se expresaba tanto aquello que era correcto o prestigioso, como lo que se pensaba o creía que era correcto o prestigioso (lo que no deja de ser muy interesante). No era tanto incluir en los escritos formas y usos cortesanos, como el hecho de utilizar aquellos que se pensaban que eran cortesanos.

De esta manera, habría que preguntarse también hasta qué punto el polimorfismo y la variación lingüística de todo tipo presente en los documentos muestran rasgos lingüísticos propios de cada región y rasgos lingüísticos que aparecían en determinados registros o tradiciones de una región en virtud de un proceso de revalorización colectiva o individual de los escribanos y los que producían los textos. Algunos documentos reflejan ya la variedad de lengua del territorio total o parcialmente, ya los modelos lingüísticos que se consideraban prestigiosos, independientemente de que existieran o no, ya una lengua administrativa artificial. Establecer qué modelos lingüísticos operaban en los que escribían los textos, en qué consistían, cómo se creaban o cuál era su procedencia, de qué manera se vieron alterados y por qué a lo largo del tiempo, cuáles sobrevivieron y cuáles no, cuál fue su influencia real en la lengua hablada en cada región, si la hubo o en qué medida se incluían o interferían los rasgos lingüísticos propios son preguntas que aún estamos lejos de poder responder de manera satisfactoria, pues requieren una investigación amplia desde muchos frentes y con un acopio amplio y extenso de documentos.

4.4. Por último, no podemos concluir sin hacer referencia al mundo indígena americano. El contacto con las lenguas indígenas también puede ser testimoniado en los documentos. El español en su amplia expansión por todo el continente americano, desde el sudeste de Estados Unidos hasta Tierra de Fuego, ha mantenido una compleja red histórica de contactos con multitud de lenguas indígenas, que sólo en las últimas décadas ha comenzado a ser estudiada desde parámetros diferentes a como se había venido haciendo. Hay todo un amplio conjunto de relaciones históricas entre el castellano y las lenguas aborígenes que dan cuenta de las más diversas situaciones de lenguas en contacto que pudieran imaginarse. Se trata de fenómenos de aculturación en los que se presentan hechos y problemas de superestrato (penetración de hispanismos e influencia del castellano en las distintas lenguas amerindias), relaciones de adstrato (transvase de elementos de una lengua a otra y formación de variedades híbridas, como, por ejemplo, las variedades andinas del español de ciertos grupos indígenas quechua-hablantes), y, finalmente, manifestaciones y problemas de sustrato. El tema del sustrato y su alcance real ha sido objeto de polémicas entre los que defienden la presencia de elementos de sustrato en algunas variedades americanas y los que la niegan (Fontanella 1992).

Lo cierto es que podemos encontrar comunidades indígenas, donde desde hace tiempo se vienen estudiando una serie de modalidades híbridas del español gestadas en su seno, denominadas «medias lenguas». Pero no sólo los grupos de base indígena, también a esto se añade la existencia de un conjunto de rasgos lingüísticos en el habla de ciertos grupos sociales de algunas capitales hispanoamericanas, en los que es posible verificar una influencia indígena que está ausente de la lengua de otros grupos sociales o de otros niveles de lengua, como en el caso del habla boliviana y paraguaya (Lipski 1996; Granda 1988). Dado el marco diglósico en el que se insertaron las relaciones entre español y lenguas indígenas es evidente que desde los tiempos iniciales de la conquista debieron surgir en estos últimos grupos modalidades de tipo híbrido que luego evolucionaron hacia variedades subestándares básicamente orales del español con fuerte impronta indígena y caracterizadas por su escaso prestigio. Algunos testimonios de estas variedades híbridas se han encontrado reflejados en multitud de documentos en los que intervienen indígenas, lo

que da cuenta de una continuidad histórica en muchas hablas actuales de indígenas que hablan español (por ejemplo los que ofrece Cerrón Palomino 1992; 1995). La presencia de este español en los documentos viene a constatar que se trataba (y se trata) de unas variedades propiamente indígenas de español que se iba abriendo paso también en la escritura.

5. CONCLUSIÓN

Concluyo resumiendo lo que hemos visto: tras los distintos estudios que han ido apareciendo sobre la evolución lingüística de algunas regiones americanas en períodos extensos, ha quedado demostrado el valor de los documentos coloniales que les han servido de base para poder conocer reconstruir las diferentes sincronías. Ahora bien, en el caso de la historia de la lengua española en América es muy importante interpretar estos datos desde un modelo de análisis integrador que se ocupe en primer lugar de los fenómenos lingüísticos desde la óptica de la gramática histórica, y siempre en su relación y concomitancia con otros posibles fenómenos con los que interactúan en el sistema, pero a la vez se ha de tener también en cuenta la perspectiva de la historia externa de la lengua, pues hay determinados hechos sociales, regionales culturales y económicos que tendrán una gran importancia en el desarrollo, aceptación o rechazo de los fenómenos lingüísticos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, Amado (1967): *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*. Madrid: Gredos.
- ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel (1982): *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (Siglos XVI y XVII)*. Río Piedras: Editorial Universitaria.
- ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel (1991): *Historia de la lengua española en Puerto Rico*. San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
- BARTOŠ, Ludomir (1971): «Algunas consideraciones sobre el español americano». *IP*, III, 97-106.
- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo (1992): «La forja del castellano andino o el penoso camino de la latinización». César Hernández Alonso (ed.), *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León/Pabecal, 201-230.

- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo (1995): «Guamán Poma redivivo o el castellano rural andino». Klaus Zimmermann (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 161-182.
- COCK HINCAPIÉ, Olga (1969): *El seseo en El Nuevo reino de Granada (1550-1650)*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- COMPANY COMPANY, Concepción (coord.) (2006): *Sintaxis histórica de la lengua española*. México: Fondo de Cultura Económica, 4 vols.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2007): *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Academia Mexicana de la Lengua.
- COSERIU, Eugenio (1981): «Creatividad y técnica lingüística. Los tres niveles del lenguaje». Eugenio Coseriu, *Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos, 269-286.
- FONTANELLA, Beatriz (1987): *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- FONTANELLA, Beatriz (1992): *El español de América*. Madrid: Mapfre.
- GRANDA, Germán de (1982): «La lingüística románica y su contribución a la historia general de la gramática histórica». Francisco Marcos Marín (coord.), *Introducción plural a la gramática histórica*. Madrid: Cincel, 259-288.
- GRANDA, Germán de (1988): *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*. Bogotá: ICC.
- GRANDA, Germán de (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*. Madrid: Gredos.
- KABATEK, Johannes (2006): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico». Guiomar Ciapuscio et al. (eds.), *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 151-172.
- KOCH, Peter (1993): «Pour une typologie conceptionnelle et médiale des plus anciens documents/monuments des langues romanes». Maria Selig et al. (eds.), *Le passage à l'écrit des langues romanes*. Tübingen: Narr, 39-81.
- KOCH, Peter (2008): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento *vuestra merced* en español». Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nueva perspectivas desde las tradiciones discursivas*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 53-88.
- KÖNIG, Brigitte (2006): «La tradición discursiva de la proclama». Guiomar Ciapuscio et al. (eds.), *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 225-240.
- LAPESA, Rafael (2000 [1959]): «Historia lingüística e historia general». Rafael Lapesa, *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos, 25-31.
- LAPESA, Rafael (2000 [1968]): «Evolución sintáctica y forma lingüística interior en español». Rafael Lapesa, *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos, 32-53.

- LAPESA, Rafael (2000 [1970]): «Sobre problemas y métodos de una Sintaxis Histórica». Rafael Lapesa, *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos, 55-69.
- LAPESA, Rafael (1988): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- LAPESA, Rafael (1996 [1989]): «El estudio del español americano en los últimos decenios: aportaciones y cuestiones pendientes». Rafael Lapesa, *El español moderno y contemporáneo*. Barcelona: Crítica, 268-304.
- LIPSKI, John (1996): *El español de América*. Madrid: Cátedra.
- MALKIEL, Yakob (1953/54): «Language history and historical linguistics». *Romance Philology, Mechanisms of Syntactic Change*, 7, Austin: U. Of Texas Press, 65-76 [Anejo número 7 de *Romance Philology*].
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1964^o): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Madrid: Espasa-Calpe.
- PENNY, Ralph (2004): *Variación y cambio en español*. Madrid: Gredos.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (2009): *Historia de la lengua española en Costa Rica*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- RIVAROLA, José Luis (1990): *La formación lingüística de Hispanoamérica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- RIVAROLA, José Luis (2001): *El español de América en su historia*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- RIVAROLA, José Luis (2005): «La difusión del español en el Nuevo Mundo». Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 799-823.
- ROJAS, Elena (1985): *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*. Tucumán: Universidad de Tucumán.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan (1997): *Introducción histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. Valencia: Tirant lo Blanch.